

Servicios de Desempleo

POR CITA

Un mensaje de Nuestro equipo

Sabemos que estos dos últimos años han sido difíciles, y nadie debería tener que esperar para recibir los beneficios para los que son elegibles. Pero, desafortunadamente, usted --y muchas personas como usted-- se han visto atrapados en una red innecesariamente compleja de normas federales y trámites que nuestro departamento debe cumplir. Nuestro equipo del seguro de desempleo, y todo nuestro departamento, quieren ofrecer a todos los trabajadores de Nueva Jersey beneficios para el sustento de la familia, y continuaremos trabajando duro para asegurarnos de que su caso se resuelva lo más rápido posible.

Confiamos en que las mejoras que hemos realizado durante el año pasado, junto con el trabajo que estamos haciendo con nuestros legisladores y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, garantizarán que los trabajadores del Estado Jardín tengan un acceso más fácil a los beneficios por desempleo en su momento de necesidad.

Puede que sea muy poco consuelo en estos momentos de estrés, pero sepa que estamos de su lado, luchando por cada habitante de Nueva Jersey en todo momento.



Qué esperar Antes y después de su cita



Un representante del seguro de desempleo revisará el (los) problema(s) que retrasen sus beneficios junto a usted durante su cita, lo que haría que su caso se encamine hacia el objetivo de obtener todos los beneficios a los que tiene derecho bajo la ley. Es posible que se requiera una revisión adicional por parte de un

Especialista en Reclamos asignado a Trenton, por lo que le pedimos amablemente su paciencia. En algunos casos, es posible que se requiera información, registros o documentación adicional antes de que se pueda tomar una determinación. Resolveremos tantos casos como sea posible el día de su visita, pero no siempre será posible una resolución inmediata. Sin embargo, **daremos prioridad a su reclamo** luego de su visita. Siga las instrucciones que se le faciliten durante su visita, y asegúrese de comprobar su correo electrónico y el estatus de su solicitud en los días siguientes a su visita.

¿Cómo puedo hacer una cita?



Si desea hablar con una representante del desempleo, puede programar una cita en persona utilizando nuestro programador en línea. Visite myunemployment.nj.gov y presione “check claim status” (verificar el estatus del reclamo). Inicie sesión para acceder al estado de su reclamo. Luego, presione en “Schedule Appointment Online” (Programar

Cita en Línea) para acceder al programador en línea. Presione en “UI In Person (30 Minutes)” (UI en persona (30 minutos)). La ventana del programador se abrirá para mostrar todas nuestras opciones de ubicación, con la próxima cita disponible en cada ubicación. Seleccione la oficina y la hora que más le convenga.

¿Qué pasa si he apelado una decisión?



Debido al alto volumen de reclamos resultantes de la pandemia, la fecha de la audiencia puede tomar algo de tiempo en su apelación.

Si el motivo de la audiencia está relacionado con su empleo, se notificará a su empleador sobre la entrevista y tiene derecho a participar. Puede representarse a sí mismo o puede ser representado con sus propios medios por un abogado o una persona que no sea abogado. Mientras espera la audiencia de apelación, continúe certificando sus beneficios semanales del Seguro por Desempleo. Gracias por su paciencia.

ESTAS SON OTRAS

Formas en que podemos ayudar



Recursos e Información

Adicionales

SERVICIOS PROFESIONALES

Los Centros Profesionales Integrales, que han atendido a los residentes de forma virtual durante la pandemia, han añadido servicios laborales en persona mediante citas. Visite [CareerServices.nj.gov](https://www.careerservices.nj.gov) y llenar un Formulario de Solicitud de Servicios de Carrera para obtener más información sobre los recursos disponibles, orientación laboral, ofertas de trabajo y capacitaciones, y para solicitar una cita a fin de comenzar con su próxima oportunidad profesional.

SEGURO POR DESEMPLEO

Se acabaron los días de las largas esperas al teléfono. Nuestros agentes del centro de llamadas están listos y disponibles para ayudar a que su reclamo avance. Llame a **New Jersey Norte: 201-601-4100**, **New Jersey Centro: 732-761-2020**, **New Jersey Sur: 856-507-2340**, **Reclamos fuera del estado: 888-795-6672** (debe llamar desde un teléfono con código de área de otro estado) o visite [MyUnemployment.nj.gov](https://www.myunemployment.nj.gov).

SEGURO DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y LICENCIA FAMILIAR

Si necesita ayuda con su solicitud de Seguro de Incapacidad Temporal, Licencia Familiar o Incapacidad del Seguro Social, visite [MyLeaveBenefits.nj.gov](https://www.myleavebenefits.nj.gov) para ver una lista de recursos y contactos útiles.

CUMPLIMIENTO DE SALARIOS, HORAS Y CONTRATOS

Todos los trabajadores de New Jersey tienen protecciones bajo la ley. Si cree que tiene derecho a horas extras, salarios perdidos, licencias de trabajo remuneradas y otros beneficios, podemos ayudarle. Visite [MyWorkRights.nj.gov](https://www.myworkrights.nj.gov) para obtener más información.



NJ.GOV/LABOR